
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261210030101</b> Fecha: 18-03-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

## La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

### Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor(a) (**JUAN VICENTE VERGARA**) con radicado N° (20261120037172 del 10 de marzo de 2026) se emitió el Oficio Radicado No. (20261210027021 del 11 de marzo de 2026) y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor:  
**JUAN VICENTE VERGARA**  
XXXXXXXXXX  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120037172 del 10 de marzo de 2026 – Radicado DTIC No 202638500305311 del Instituto de Desarrollo Urbano - Solicitud mantenimiento malla vial calle 28C Sur, entre carreras 9B este y carrera 9A este, Localidad de San Cristobal.

Cordial saludo,



En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) a través del cual solicita intervención de la vía “calle 28C Sur, entre carreras 9B este y carrera 9A este” (...)” se permite informar que:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre las direcciones de su comunicación:

Localidad: No. 04 – SAN CRISTOBAL / Unidad de Planeamiento Local (UPL): SAN BLAS

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO VÍA	OBSERVACIONES
205356	4008437	CL 28C S	KR 9A E	KR 9B E	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes

PK: Elemento Calzada / CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial / CM: Circuito Movilidad

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261210030101</b> Fecha: 18-03-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el segmento vial correspondiente a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.



Cordialmente,"

### ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 20 / mes 03 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 27 / mes 03 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20261210030101 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector de Planeación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 19-03-2026 18:47:47
<b>Revisó:</b>	JUAN FELIPE VELA GONZALEZ - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - juan.vela@umv.gov.co

	<b>FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>		 Radicado: <b>20261210030101</b> Fecha: 18-03-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		



65a7ecad877ad5cf4fc828695a2bcbd68fad7a9e1fcddfacc2a98f796424a5753  
Codigo de Verificación CV: bcec9 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>